Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO

Número Contrato / Convenio ARN	**No. 221 de 2026**		
Nombre Contratista / aliado	**NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO**		
Identificación del contratista / aliado	C.C. 24.081.576		
Objeto	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		
Plazo de ejecución	El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026.		
Fecha de inicio	09/01/2026	**Fecha de terminación**	31/12/2026
Modificaciones realizadas	No aplica		

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo	-	**Hasta (tiempo)**			
2. Adición en valor	-	**Valor a adicionar**			
3. Cambio lugar ejecución	**X**	**Desde (lugar de ejecución actual)**	Bogotá D.C.	**Hacia (lugar de ejecución solicitado)**	Tunja
4. Suspensión	-	**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	

5. Terminación Anticipada	-	**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	
6. Cesión	-	**Nombre cesionario**	
		Fecha de cesión	
7. Otras	-	**Indique:**	

III. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

No aplica.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El día 06 de enero de 2026, la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN** y la señora **NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.081.576, suscribieron el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 221 de 2026**, cuyo objeto contractual es: *"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad"*, por valor de **$66.846.208** y con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (09 de enero de 2026), hasta el hasta el **31 de diciembre de 2026**.

En la Cláusula Octava del Anexo de Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 221 de 2026**, se estipuló su lugar de ejecución así:

> *"(…)*
>
> ***CLÁUSULA OCTAVA. - LUGAR DE EJECUCIÓN**: EL/LA CONTRATISTA prestará sus servicios en **BOGOTÁ D.C.***
>
> ***PARÁGRAFO**: Sin embargo, en el evento en que se requiera que el (la) Contratista desarrolle actividades fuera de esa ciudad o Municipio, la ARN reconocerá los costos que impliquen los desplazamientos para tal efecto, los cuales constituyen un ingreso para el contratista, de acuerdo con la reglamentación vigente para el efecto en la entidad".*

Ahora bien, en desarrollo de la ejecución contractual y considerando que las obligaciones contractuales establecidas para el presente contrato están enmarcadas para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad,

dada la cantidad de población objeto de atención y, que se evidenció que la contratista puede llevar a cabo con mayor optimización de tiempo y recursos los desplazamientos hacía la ciudad de Tunja debido a que es la única profesional del Grupo Territorial que reside en el departamento de Boyacá, por necesidad del servicio y de común acuerdo con la supervisión se encuentra necesario realizar la modificación del lugar de ejecución del contrato, en aras de poder dar cumplimiento a las funciones establecidas en cabeza de la Subdirección Territorial.

Para el efecto, en mi condición de supervisora encuentro procedente solicitar la modificación del lugar de ejecución del presente contrato, a partir de la fecha, pasando de la ciudad de **Bogotá D.C.**, a la ciudad de **Tunja (Boyacá).**

Se deja presente que he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la fecha, por lo cual estimo conveniente y necesario modificar el lugar de ejecución, lo cual no genera afectación en la prestación del servicio del Grupo Territorial.

Fecha de Solicitud	5/02/2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía **LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJÍA**	**CONTRATISTA** Nidia Carolina Sandoval Acero Firmado digitalmente por Nidia Carolina Sandoval Acero **NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO**